



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL
DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2012.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las veintidós horas y veintiséis minutos del día nueve de octubre del año dos mil doce, celebró sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Sergio Bueno Illescas, con la asistencia de los/as Sres./as Concejales/as que, a continuación se relacionan, asistiendo, igualmente, la Sra. Secretaria General de la Corporación, que suscribe la presente acta, Doña Lisa Martín-Aragón Baudel, y el Sr. Interventor de Fondos Municipales D. Pablo Emilio Martín Martín.

ASISTENTES:

Por parte del grupo del Partido Socialista Obrero Español:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Sergio Bueno Illescas.

Tenientes de Alcalde:

Don José María Aponte Maestro.

Don Manuel Gil Corral.

Concejales:

Doña M^a Trinidad Cabezas González

Doña M^a T. Encarnación Vellido Montero.

Don Guzmán Morillas Muñoz.

Por parte del grupo del Partido Popular:

Don Manuel García Navas.

Don Juan Cobo Ortiz.

D. Antonio Expósito Villar.

Doña Estefanía Rodríguez Fernández.

Don Francisco J. Valencia Jordán.

Don Andrés Merlo Rodríguez.

Don José Campos Tirado.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

Doña M^a Paz Padial Báez.

Por parte del grupo de Izquierda Unida:

Don Rafael Rodríguez Alconchel.

Como concejala no adscrita:

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez

Una vez se declaró abierta la sesión, se pasaron a considerar los diversos asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

Por parte del Sr. Alcalde se procede a justificar el carácter urgente de la sesión, indicando que la urgencia viene dada porque quedó pendiente una modificación presupuestaria, que no se podía traer como asunto urgente a un Pleno extraordinario por no tener éste asuntos urgentes.

VOTACIÓN: Sometida la urgencia a votación, quedó **APROBADA** por UNANIMIDAD Sres./as corporativos/as integrantes de la Corporación (16 votos a favor).

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: EXPTE. 3/25/12/TC/TH:

Toma la palabra el Sr. Aponte Maestre para proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, a fin de dotar de crédito a los Planes Provinciales, indicando que los informes son favorables y solicitando el voto favorable:

D. JOSE MARIA APONTE MAESTRE, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA).

PROPONE: Efectuar la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de créditos de aplicaciones que afectan a créditos que no van a ser necesarios en su totalidad para los fines inicialmente previstos del Presupuesto de 2012 prorrogado de 2011,

Aplicaciones de Gastos con créditos en baja

<u>Pro.</u>	<u>Eco.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
334	22627	GASTOS DIVERSOS TEATRO HUMOR	35.786,59 €
			35.786,59 €



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

Aplicaciones de Gastos con altas de crédito

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
151	61978	INVER. REP INFR. AMPLIAC. CEIP REYES CATOL.PPOYS 2012 - 2013	22.493,41 €
321	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	6.000,00 €
242	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	1.000,00 €
231	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	900,00 €
341	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	4.000,00 €
151	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES (URBANISMO)	1.393,18 €
			35.786,59 €

El Sr. Cobo Ortiz indica que esta modificación presupuestaria es una muestra más de la irresponsabilidad con la que actúa el actual equipo de gobierno, señalando que ni siquiera merecen la ratificación de la urgencia. Manifiesta que es una vergüenza que el único Ayuntamiento de la provincia que no tenga aún aprobados los PPOYS sea Santa Fe. Señala que han sido las gestiones mantenidas con la Diputada de Obras y Servicios las que han permitido que aprueben la dotación de crédito. Mantiene que ellos sabrán cómo van a conseguir hacer una obra para la que inicialmente se habían previsto 260.000 e con 154.000 €. Finaliza señalando que por responsabilidad votarán a favor.

La Sra. Concejala no adscrita manifiesta que también votará a favor.

El Sr. Rodríguez Alconchel indica su intención en el mismo sentido que la concejala.

El Sr. Aponte Maestre por su parte agradece el voto favorable, pero señala que vergüenza provincial es tener que hablar con la Diputada para conseguir dotar de crédito presupuestario los PPOYS. Señala que quien ha recortado los Planes Provinciales ha sido Diputación y que en todas partes existen modificaciones presupuestarias, incluso en los presupuestos del Gobierno de la Nación.

El Sr. Cobo señala que si no tiene para aportar el 40% de 154.000, no sabe cómo pensaba tenerlo para 260.000.

El Sr. Aponte Maestre dice que si hubiera sido necesario, lo hubieran dotado.

VOTACIÓN: Finalizadas las intervenciones y sometida la propuesta a votación quedó adoptada por UNANIMIDAD (16 VOTOS A FAVOR) de los dieciséis Sres/as Corporativos/as presentes en la sesión quedando adoptado el siguiente **ACUERDO:**



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

PRIMERO.- Efectuar la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de créditos de aplicaciones que afectan a créditos que no van a ser necesarios en su totalidad para los fines inicialmente previstos del Presupuesto de 2012 prorrogado de 2011,

Aplicaciones de Gastos con créditos en baja

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
334	22627	GASTOS DIVERSOS TEATRO HUMOR	35.786,59 €
			35.786,59 €

Aplicaciones de Gastos con altas de crédito

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
151	61978	INVER. REP INFR. AMPLIAC. CEIP REYES CATOL.PPOYS 2012 - 2013	22.493,41 €
321	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	6.000,00 €
242	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	1.000,00 €
231	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	900,00 €
341	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	4.000,00 €
151	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES (URBANISMO)	1.393,18 €
			35.786,59 €

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: EXPTE. 3/26/12/TC/PE:

Toma la palabra el Sr. Aponte Maestre, portavoz del grupo socialista, y expone la necesidad de dotar crédito a determinadas partidas a través de la oportuna modificación presupuestaria, elevando al Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

D. JOSE MARIA APONTE MAESTRE, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA).

PROPONE: Efectuar la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de créditos de aplicaciones que afectan a créditos que no van a



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

ser necesarios en su totalidad para los fines inicialmente previstos del Presupuesto de 2012 prorrogado de 2011,

Aplicaciones de Gastos con créditos en baja

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
		TRANSF. A EMUSSA PLAN EMPLEO	
241	44001	MUNICIPAL	24.200,00 €
			24.200,00 €

Aplicaciones de Gastos con altas de crédito

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
		REPARACION MAQUINARIA E	
151	21300	INSTALACIONES (URBANISMO)	1.700,00 €
		GASTOS DE PERSONAL PER ESPECIAL	
231	14127	2012	14.850,00 €
		GASTOS DE SEGURIDAD SOCIAL PER	
231	16027	ESPECIAL 2012	7.650,00 €
			24.200,00 €

Finalizada la explicación solicita el voto favorable a la modificación.

Respecto de este punto manifiesta el Sr. Cobo Ortiz que solicitaron que se separara y se llevara en un punto aparte porque Santa Fe no se puede permitir el lujo de perder el PFEA especial. A continuación solicita adicionar como enmienda a la modificación presupuestaria propuesta por el equipo de gobierno las siguientes transferencias de crédito:

Aplicaciones de Gastos con créditos en baja

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
		TRANSF. A EMUSSA PLAN EMPLEO	
241	44001	MUNICIPAL	28.070,76 €
924	48029	OTRAS TRANSFERENCIAS	8.329,24 €
924	48035	TRANSFERENCIAS OTRAS	800,00 €

Aplicaciones de Gastos con altas de crédito

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
924	48040	SUBVENCION ASOCIACION PAOLO FREIRE	1.500,00 €
333	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	1.500,00 €
920	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	4.000,00 €
		INVER. REP INFR. MOD TRAZ ISLETA AV AMER SF	
151	61980	BOG CONC ARREC	6.000,00 €



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

Señala que la finalidad es dotar de crédito a las partidas presupuestarias que permitan dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados en sesiones anteriores.

La Sra. Camacho Rodríguez solicita saber si se puede o no, pues puede que no haya crédito en las partidas que se pretenden aminorar, por lo que entiende habrá que esperar a lo que diga el Interventor.

El Sr. Interventor manifiesta que no puede informar sobre la marcha, que tiene que ver el Presupuesto e informar con detenimiento.

El Sr. Alcalde indica que el Interventor no puede informar sobre la marcha, así que entiende hay que esperar a que se pronuncie y por tanto solicitará que el punto quede sobre la mesa hasta tanto se emita el informe preceptivo. Lo que se hace constar en acta a solicitud del Sr. Alcalde.

El Sr. Cobo solicita que conste en acta que está seguro de la existencia de crédito, pues la partida que quieren dar de baja es una partida finalista y a la misma no se le ha podido cargar ninguna factura, sin que se haya podido pagar nada con cargo a la misma. Manifiesta que no necesita que ningún Técnico le diga eso y que por ello van a mantener su propuesta.

El Sr. Rodríguez Alconchel señala que estaría bueno arriesgarse a perder el PFEA especial. Y dice que la propuesta que debe aprobarse es la que trae el equipo de gobierno pues es la que tiene todas las bendiciones.

El Sr. Aponte Maestro por su parte indica que por la importancia del PFEA especial, pide que no se arriesguen a incluirlo y que después haya que anular el acuerdo porque no haya consignación presupuestaria.

El Sr. Cobo Ortiz por su parte señala dirigiéndose al Sr. Rodríguez Alconchel que no se entera de dónde está, que los traen como enmienda a una propuesta de la Alcaldía porque las modificaciones presupuestarias se efectúan a propuesta del Alcalde. Y dirigiéndose a continuación al Sr. Aponte señala que debería saber cuál es el plazo para dotar de crédito el PFEA especial e indica que están seguros de lo que están haciendo y que por ello piensan mantener la propuesta, pues dice que está seguro de que hay crédito presupuestario.

El Sr. Aponte Maestro insiste en solicitar al Sr. Cobo Ortiz que introduzcan la enmienda en la siguiente modificación presupuestaria a fin de no poner en peligro el PFEA, pues duda de que en la misma haya crédito.

Señala el Sr. Alcalde que en primer término se va a proceder a la votación de la propuesta del equipo de gobierno.

VOTACIÓN: Finalizadas las intervenciones y sometida la propuesta de acuerdo a votación, **QUEDÓ ADOPTADO** con el siguiente resultado de



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

votos: 7 votos a favor (Sres./as Corporativos/as del grupo socialista e IU) y 9 abstenciones (Sres/as Corporativos/as del grupo popular y Sra. Concejala no adscrita) **EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO de aplicaciones que afectan a créditos que no van a ser necesarios en su totalidad para los fines inicialmente previstos del Presupuesto de 2012 prorrogado de 2011,

Aplicaciones de Gastos con créditos en baja

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
241	44001	TRANSF. A EMUSSA PLAN EMPLEO MUNICIPAL	24.200,00 €
			24.200,00 €

Aplicaciones de Gastos con altas de crédito

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
151	21300	REPARACION MAQUINARIA E INSTALACIONES (URBANISMO)	1.700,00 €
231	14127	GASTOS DE PERSONAL PER ESPECIAL 2012	14.850,00 €
231	16027	GASTOS DE SEGURIDAD SOCIAL PER ESPECIAL 2012	7.650,00 €
			24.200,00 €

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Adoptado el acuerdo manifiesta el Sr. Alcalde no ha lugar a la votación de nueva propuesta enmendada.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: EXPTE. 3/27/12/TC/VA:

Toma la palabra el sr. Aponte Maestre y eleva la siguiente propuesta al Pleno de la Corporación:



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

**D. JOSE MARIA APONTE MAESTRE, CONCEJAL DELEGADO DE
HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA).**

PROPONE: Efectuar la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de créditos de aplicaciones que afectan a créditos que no van a ser necesarios en su totalidad para los fines inicialmente previstos del Presupuesto de 2012 prorrogado de 2011,

Aplicaciones de Gastos con créditos en baja

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
242	22709	SERVICIO DE COMIDAS	20.000,00 €
441	46704	AL CONSORCIO DE TRANSPORTES	16.823,99 €
333	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	20.802,50 €
338	22699	Otros gastos diversos	53.662,73 €
			111.289,22 €

Aplicaciones de Gastos con altas de crédito

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
172	22608	GASTOS DIVERSOS	3.000,00 €
151	21000	REPARACION E INFRAESTRUCTURA (URBANISMO)	6.000,00 €
162	22104	VESTUARIO	1.900,00 €
162	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00 €
491	22001	PRENSA, REVISTA, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.137,68 €
133	22711	SERVICIO GRUA	94.251,54 €
			111.289,22 €

Solicita a los grupos políticos integrantes de la Corporación el voto favorable.

EL Sr. Cobo Ortiz toma la palabra a continuación a fin de exponer la **ENMIENDA** que pretende a la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Hacienda:

Aplicaciones de Gastos con créditos en baja

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
242	22709	SERVICIO DE COMIDAS	20.000,00 €
441	46704	AL CONSORCIO DE TRANSPORTES	16.823,99 €
333	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	20.802,50 €
338	22699	Otros gastos diversos	53.662,73 €
924	48029	OTRAS TRANSFERENCIAS	8.329,24 €
924	48035	TRANSFERENCIAS OTRAS	800,00 €
241	44001	TRANSF. EMUSSA PLAN EMPLEO MUNICIPAL	3.870,76 €
			124.289,22 €



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

Aplicaciones de Gastos con altas de crédito

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
172	22608	GASTOS DIVERSOS	3.000,00 €
151	21000	REPARACION E INFRAESTRUCTURA (URBANISMO)	6.000,00 €
162	22104	VESTUARIO	1.900,00 €
162	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00 €
491	22001	PRENSA, REVISTA, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.137,68 €
133	22711	SERVICIO GRUA	94.251,54 €
924	48040	SUBVENCION ASOCIACION PAOLO FREIRE	1.500,00 €
333	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	1.500,00 €
920	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	4.000,00 €
		INVER. REP INFR. MOD TRAZ ISLETA AV AMER SF BOG CONC	
151	61980	ARREC	6.000,00 €
			124.289,22 €

Solicita el sr. Cobo que conste en acta que el alta en “servicio de grúa” se destine única y exclusivamente al pago de facturas pendientes con la mercantil Grúas Tabuada COMOLASBALAS. Manifiesta que es vergonzosa la gestión y dejación de funciones que se ha hecho en el equipo de gobierno con es te tema, y que le parece vergonzoso que encima salgan a manifestarse los familiares y amigos del equipo de gobierno a su favor, cuando con la complicidad del equipo de gobierno se han malgastado 258.000 euros. Señala que en sus preguntas a lo largo de los ejercicios sobre las deudas con el servicio de grúa municipal nunca se les ha manifestado la existencia de esa deuda, y que los 21 vehículos que continúan en el depósito, quiere saber si siguen o no generando deuda. Que la persona responsable de esta situación en primera persona es el Sr. Alcalde y ruega que adopte las medidas necesarias para que no se siga generando deuda. Solicita la dimisión del Alcalde, pues manifiesta que alguien tiene que pagar por ello. Solicita saber si van a poder pagar el importe que la empresa necesita para que la familia recupere su vivienda.

A continuación toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita quien manifiesta quiere aclarar una cuestión ocurrida en la Comisión Informativa: la familia estaba esperando a que le dijeran que ocurría con tal asunto y el PP ante la imposibilidad de poder dar cobertura a toda la deuda propuso fraccionar el pago, el Presidente de la Comisión se dijo que la empresa no quería, pero se envió un mensaje a la empresa y dijeron que no se les había preguntado y finalmente se trae solo una parte.

A continuación la Sra. Camacho procede a dar lectura de un texto suscrito por D. Alberto Taboada Poyatos, pues dice no se les ha dado voz en los



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

Plenos, solicitando se transcriba literalmente en acta, lo que se hace a continuación:

Alberto Taboada, como gerente de Grúas Taboada, en respuesta a todas las injurias que se están vertiendo acerca de nuestra empresa y de los miembros de la oposición del Ayuntamiento de Santa Fe, solicita que conste en acta la siguiente declaración:

Cuando finalizó nuestro contrato En junio de 2009 esta empresa siguió prestando el servicio en precario hasta que en julio de 2010, y por haber denunciado las irregularidades en la adjudicación del servicio de retirada de vehículos de abandono en el Consorcio Vega Sierra Elvira, D. Sergio Bueno, que había impulsado dicho procedimiento y pub licitado en los medios como una gran ventaja para el Consorcio la contratación de una empresa inexistente, decidió, como represalia por nuestra denuncia, retirarnos el servicio sin previo aviso y otorgar la concesión a Grúas Anias a dedo. Todo esto fue hecho verbalmente por D. Antonio Rodríguez Montoro como Concejal de Gobernación y en nombre de D. Sergio Bueno, que se negó a recibirnos.

A FECHA DE MAYO DE 2010 PRESENTAMOS NUESTRO ÚLTIMO INFORME MENSUAL EN ESE AYUNTAMIENTO, CONTANDO CON EL VISTO BUENO DEL ENTONCES JEFE DE pOLlCÍA. El 11-8-10 tratamos la liquidación de nuestro contrato con Di! Ana Bella (amacho. LA CANTIDAD RECLAMADA A LA FECHA ERA DE 3.569.54 €.

Dª Ana Bella nos informó que se practicaría una liquidación y se nos comunicaría el resultado de la misma. Desde ese momento, no volvimos a tratar este tema con ella.

El 30-9-10 todavía no se nos había dado respuesta y reclamamos en pleno la liquidación de nuestro contrato, recordando que permanecían en nuestras instalaciones 31 vehículos retirados por orden de ese ayuntamiento. En octubre de 2010 el agente 47 como jefe accidental de la Policía local nos comentó que le habían encomendado tramitar la descontaminación de los vehículos depositados, así como de revisar la conformidad a las facturas presentadas para su liquidación. Mantuvimos una entrevista personal con el agente 47, en la cual nos aseguró que pronto se nos pagaría y se nos daría la orden de descontaminación de los vehículos porque el conocía nuestro trabajo y sabía que todo era correcto, además tenía perfecto conocimiento de los coches depositados, pues el mismo participó en su retirada. No obstante, el agente 47 redactó un informe plagado de inexactitudes y dudas donde ni siquiera afirmaba, sino que dejaba en duda una posible irregularidad en nuestra facturación. Igualmente dicho agente aplicaba el canon estipulado en contrato a ojo de buen cubero, exigiendo el ayuntamiento un pago a esta empresa en base a ese informe.

Con fecha 21-12-10 se nos da orden para descontaminar sólo 10 de los 31 vehículos depositados. En el mismo momento de recibirla esta empresa manifestó su extrañeza y preguntó por el resto de vehículos. No se nos dio respuesta.

Después de levantar acta notarial para constatar su depósito hasta dicha orden, descontaminamos los 10 vehículos.

Siendo el alcalde el único interlocutor que consideramos válido, pues él decidió romper

relaciones con nuestra empresa y a él correspondía revisar nuestras reclamaciones sobre el trabajo del agente 47, solicitamos al sr. Rodríguez Montoro una entrevista personal con D. Sergio Bueno.

En ningún momento volvimos a hablar del tema con D- Ana Bella Camacho, ni siquiera con el sr. Rodriguez Montara, que se limitó a ejercer de intermediario para informarnos de que el sr. Alcalde deseaba que cerráramos la empresa y se negaba a entrevistarse con nosotros, dando por finalizada toda relación. Tan sólo



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

comunicamos al sr. Montara nuestra intención de facturar en tal caso la custodia, ya que no lo habíamos hecho hasta la fecha.

Por lo que respecta al año 2011, nos presentamos en cada pleno, solicitando la palabra en el turno de ruegos y preguntas, exigiendo explicaciones al alcalde sobre la licitación del servicio de grúa y recordándole que seguían depositados los vehículos, y se nos ignoró por completo.

Igualmente, presentamos varios escritos siempre dirigidos a D. Sergio Bueno como alcalde y máxima autoridad competente.

CONSTE QUE EN TODO MOMENTO NUESTRAS RECLAMACIONES SE DIRIGIERON A D. SERGIO BUENO, NO A D-ANA BELLACAMACHO.

FUEEN TODO MOMENTO D. SERGIO BUENO QUIEN SE NEGÓ A RECIBIRNOS, A NEGOCIARNI A DARNOS UNA EXPLICACIÓN.

ENTODO MOMENTO D. SERGIO BUENO ERA CONSCIENTE DE ESTA Situación Y DE LA DEUDA QUE SEESTABAACUMULANDO.

No se tomó en serio en absoluto que los vehículos seguían depositados y que la empresa no podía disponer de ellos sin una orden del ayuntamiento Ni por un momento se consideró que al ignorarnos sólo nos quedaba continuar con la custodia y reclamar el pago del servicio.

PROCEDIMOS POR TANTO A FACTURAR ELSERVICIO DE CUSTODIA EN 2011, AGOTADOS TODOS LOS INTENTOS POR NEGOCIAR. SUJETA A CONTRATO, ESTA EMPRESA COBRABA LA TASA A LOS USUARIOS Y ENTREGABA UN 15 % DE CANON SOBRE LA MISMA AL AYUNTAMIENTO. SIN CONTRATO, FACTURAMOS SEGÚN NUESTRAR TARIFA PARA PARTICULARES.

No vamos a hacer referencia a todas las comunicaciones presentadas en el registro de este ayuntamiento al respecto, nos vamos a limitar a señalar lo siguiente.

COMO PRUEBA DEFINITIVA DEL CONOCIMIENTO DE D. SERGIO BUENO DE ESTA SITUACIÓN EN ESTA LEGISLATURA, A NUESTRO ESCRITO DE FECHA 27-5-11, REMITIDO A SU ATENCIÓN, SE NOS RESPONDE CON UNA Notificación DE ORDEN DE EJECUCIÓN DELSR. ALCALDE, CON REGISTRO DE SALIDA 4962 Y FECHA 13-7-11.

DICHA NOTIFICACIÓN DA ACUSE DE RECIBO DE NUESTRA COMUNICACIÓN, EN LA CUAL SE ESPECIFICABA CLARAMENTEQUE LAS FACTURAS ASCENDÍAN YA (EN MAYO DE 2011) A MÁS DE 100.000 €.

Cito textualmente dicho escrito: "Le reiteramos que su total desinterés no sólo nos está perjudicando gravemente, sino que está provocando un gasto considerable para ese ayuntamiento, que actualmente supera va los 100.00 [, como va se le comunicó a su concejal de Gobernación, D. Antonio Rodríguez Montara."

POR TANTO, EL SR. BUENO SABÍA HACE AÑO Y MEDIO QUE SE ESTABA CONTRAYENDO UNA DEUDA GRAVOSA PARA LAS ARCAS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA FE. ES MÁS, SE LE OFRECIÓ PÚBLICAMENTE EN ESTE PLENO DURANTE MESES LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO CONVENIENTE PARAAMBAS PARTES Y SE NEGÓEN REDONDOA ELLO.

NO PUEDE INSISTIR EL SR. BUENO EN QUE ESTO ES UNA ENCERRONA O EN QUE DESCONOCÍA ESTA SITUACIÓN. LA CONOCÍA. YA QUE MANTUVO CORRESPONDENCIA AL RESPECTO CON ESTA EMPRESA YA EN 2011.

En dicha orden de ejecución, en base a un informe policial de fecha 24-6-11, el sr. Alcalde nos exige la inmediata descontaminación de LOS MISMOS 10 VEHÍCULOS DESCONTAMINADOS EN DICIEMBRE DE 2010, SIN HACER



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

MENCIÓN O DAR NINGUNA INDICACIÓN PARA LOS 21 VEHÍCULOS QUE PERMANECEN DEPOSITADOS EN CUSTODIA.

EN NUESTRO ESCRITO DE RESPUESTA, DE FECHA 2-8-11 SE ADVIERTE AL SR. ALCALDE DE ESTA CIRCUNSTANCIA Y SE MENCIONA IGUALMENTE QUE ESTÁN PENDIENTES DE PAGO VARIAS FACTURAS, POR TANTO, HUELGA QUERER AGARRARSE A LA FECHA DE DICHAS FACTURAS O A CUALQUIEROTRA EXCUSA PARA RESPONSABILIZAR A QUIEN NO EJERCÍA YA COMO CONCEJALA DE HACIENDA.

A D~ ANA BELLA CAMACHO EN NINGÚN MOMENTO SE LE PRESENTARON ESAS FACTURAS POR SER POSTERIORES A SU GESTIÓN, NI TUVO ELLA MÁS CONOCIMIENTO DE ESTE PROBLEMA, O EN TODO CASO TUVO EL MISMO CONOCIMIENTO O MENOS QUE LOS ACTUALES MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO: NUESTRA ASISTENCIA A LOS PLENOS PARA RECLAMARLE AL SR. ALCALDE.

Esta no es una cuestión política sino de gestión, esta es la pura verdad y se han aportado pruebas al respecto. Esta empresa sufrió las represalias de D. Sergio Bueno y por este motivo se dejó de darnos trabajo. SIMPLEMENTE, EL DESEO DE VENGANZA PERSONAL DEL SR. ALCALDE SUPERÓ POR MUCHO AL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LOS SANTAFERINOS. El sr. Alcalde intentó por todos los medios propiciar el cierre de esta empresa y en su afán por ignorarnos olvidó liquidar adecuadamente nuestro contrato o bien se basó en un informe absolutamente chapucero. Su empecinada negativa a entrevistarse con nosotros hizo el resto, esta empresa no es culpable de esta situación ni tampoco la oposición. Por el contrario, la oposición siempre nos ha atendido en la medida de lo posible y ha venido exigiendo desde el principio explicaciones sobre la liquidación de nuestro contrato Y nuestras posteriores reclamaciones, explicaciones que D. Sergio Bueno se ha negado siempre a dar y reclamaciones que se ha negado sistemáticamente a atender.

Queremos incidir en que no sólo la concejalía de Medio Ambiente no hizo correctamente su trabajo y dejó esos vehículos sin emitir la orden de descontaminación y produciendo deuda, sino que además, desde octubre de 2010, el Ayuntamiento de Santa Fe GOZABA DE LOS SERVICIOS DE BUENOMAR, SL., EMPRESA INEXISTENTE CONTRATADA POR EL CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA CON D. SERGIO BUENO COMO PRESIDENTE PARA PRESTAR ESPECÍFICAMENTE EL SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS POR 50.000.

El motivo de que en todo el año 2011 nunca se les encargara la descontaminación de estos vehículos, cuando el propio Sergio Bueno había publicitado el servicio, es un misterio que sólo él puede aclarar.

ESTA EMPRESA NO FACTURÓ EL SERVICIO HASTA QUE DIO POR PERDIDA TODA POSIBILIDAD DE NEGOCIACIÓN, E INCLUSO ENTONCES SEGUIMOS ASISTIENDO A LOS PLENOS TRATANDO DE INFORMAR DIRECTAMENTE A LOS MIEMBROS DE ESTE EQUIPO DE GOBIERNO, AL IGUAL QUE LES DIRIGIMOS VARIOS ESCRITOS.

SOLO POR LA PUESTA EN VIGOR DEI RO 4/2012 Y ANTE LA NECESIDAD DE RECONOCER A EFECTOS DELPLAN DEAJUSTE LA DEUDA EXISTENTE SE PRESTÓ ATENCIÓN A NUESTROS REQUERIMIENTOS, NADIE SE INTERESÓ ANTES POR ESTE TEMA. AL PARECER, AÚN Así HAN NECESITADO 10 MESES MÁS PARA COMPRENDER LO QUE SE LES HA REPETIDO HASTA LA SACIEDAD: QUE ESTABAN PROPICIANDO NO SÓLO LA QUIEBRA DE ESTA EMPRESA, SINO TAMBIÉN ELENDEUDAMIENTO DE ESE AYUNTAMIENTO.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

Es muy cómodo quejarse ahora del abuso de esta empresa, cuando la empresa ha intentado durante años por todos los medios evitar esta situación y se la ha ignorado.

Sean de una vez por todas que esta empresa no ha abusado de nadie, sino que ha seguido escrupulosamente la Ley, y pidan las explicaciones a su alcalde, que es la persona encargada de gestionar este ayuntamiento y la que ha contraído esta deuda.

ESTA EMPRESA NO ES RESPONSABLE DE QUE D. SERGIO BUENO CONVOQUE LICITACIONES DENUNCIABLES PARA CONTRATAR A EMPRESAS INEXISTENTES Y FAVORECER A GRÚASANIAS.

ESTA EMPRESA NO ES RESPONSABLE DE QUE D. SERGIO BUENO USE SU CARGO PARA SUS VENGANZAS PERSONALES.

ESTA EMPRESA NO ES RESPONSABLE DE QUE D. SERGIO BUENO NO TUVIERA NINGÚN INTERÉS EN NEGOCIAR UN ACUERDO MÁS VENTAJOSO PARA EL AYUNTAMIENTO Y TAMPOCO ES RESPONSABLE DE QUE D. SERGIO BUENO DISPONGA DE LOS CAUDALES PÚBLICOS, PARA PAGAR SUS ERRORES CON EL DINERO DE LOS SANTA FERINOS EN LUGAR DE PAGARLOS DESU BOLSILLO.

Finalmente, con respecto a las opiniones y comentarios injuriosos vertidos en distintos medios sobre esta empresa, exigiremos responsabilidades a quienes los difundan, incluso a los que lo hagan desde este ayuntamiento o con el implícito apoyo de este equipo de gobierno. Sólo decirles que por mucho que difamen, ESO QUE CRITICAN ES LO QUE D. SERGIO BUENO LES HA GESTIONADO, así pues, todas las quejas diríjanlas a su alcalde, esta empresa no se ocupa de administrar el erario público de Santa Fe.

NO POR INJURIAR A ESTA EMPRESA VA A DEJAR DE SER EVIDENTE QUE ESTE ALCALDE, Y, POR OMISIÓN, ESTE EQUIPO DE GOBIERNO, HAN CAÍDO COMO MÍNIMO EN UNA ESCANDALOSA DEJACIÓN DE SUS FUNCIONES Y HAN CONTRAÍDO UNA CUANTIOSA DEUDA PARA LAS ARCAS MUNICIPALES.

ESTA EMPRESA TIENE RECONOCIDA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA CONSIGUIENTE DEUDA POR ESTE AYUNTAMIENTO, LUEGO HUELGAN COMENTARIOS SOBRE LA LEGALIDAD DE NUESTRO PROCEDER. MUÉRDANSE PUES LA LENGUA Y NO TIREN PIEDRAS A SU PROPIO TEJADO, DANDO A ENTENDER QUE EL EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE DE SANTA FE, LETRADO DE PROFESIÓN Y POLÍTICO AVEZADO, HA SIDO TAN INCOMPETENTE COMO PARA DEJARSE ENREDAR POR UN CIUDADANO CUALQUIERA QUE LE HA SACADO LO QUE HA QUERIDO A CUENTA DEL DINERO PÚBLICO, PORQUE EN TAL COSA VIENEN A INCIDIR ESOS INJURIOSOS COMENTARIOS, Y ESO DEJA A D. SERGIO BUENO EN MUY MAL LUGAR.

Respecto a la concentración de apoyo al equipo de gobierno convocada para hoy, queremos expresar nuestro estupor. Politizar nuestra situación mezclándonos en sus luchas personales o partidistas no es negociar. Presionarnos con rumores e infundios hasta el punto de obligarnos a explicar públicamente nuestra versión de los hechos no es negociar. Convocar una manifestación entre los propios miembros del equipo de gobierno para felicitarse por su estulticia y pasividad durante los últimos 18 meses ante las reclamaciones de esta empresa no es negociar. Ignorar todos los requerimientos verbales y escritos no es negociar. Crispar el ya enrarecido ambiente de este municipio no es negociar. APROBAR SATISFECHOS LA SUBASTA DE NUESTRA CASA TAMPOCO ES NEGOCIAR.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

No podemos comprender que se queje públicamente el sr. Aponte de que nos negamos a negociar. Sólo decirle a él, a D. Sergio Bueno, a la sra. Canaleja y a los demás miembros de este equipo de gobierno que todos ellos desconocen el significado de la palabra NEGOCIAR, lo ignoran por completo al igual que ignoran la voz de los ciudadanos. En otro caso no necesitarían auto convocarse hoy para "apoyarse" frente a un simple y minúsculo proveedor.

TAL Y COMO DICE LA SRA. CANALEJA, ES MUY DE ESPERAR QUE PONGAN TODO SU EMPEÑO EN QUE NO SE REPITAN HOY A NUESTRA COSTA SITUACIONES YA TRISTEMENTE CONOCIDAS PORLOS CIUDADANOS DESANTA FE, SITUACIONES QUE DAN UNA PÉSIMA IMAGEN A ESTE MUNICIPIO Y ACABAN EN LOS JUZGADOS.

Es de público dominio que esta empresa necesita que el ayuntamiento le pague antes del día 25 de este mismo mes, por lo cual rogamos a este equipo de gobierno que se sirva enmendar su pasada y escandalosa desidia y comunicarnos qué piensan hacer con respecto de esta deuda, Así COMO HACER EFECTIVO AL MENOS PARTE DE SUIMPORTEANTES DE LA FECHA SEÑALADA.

Es todo cuanto deseamos hacer constar en Santa Fe, a 9 de octubre de 2011.

Indica que no tiene miedo de nada, que ella no es responsable de lo que ocurrió e insta al PP a que solicite una Comisión de Investigación sobre el tema. Dice que no trata de justificarse ni de convencer a nadie a diferencia del equipo de gobierno, pues ella hizo aquello que se le encargó mientras era Concejala del equipo de gobierno, que era liquidar una parte. Que se haga lo posible por pagar a la empresa, pues es un dinero que corresponde a la empresa que ha prestado su servicio.

El Sr. Rodríguez Alconchel señala que es un hecho innegable, que sea por las razones que sea, a esa familia se le debe un dinero, y que el primer paso se está dando hoy. Que hasta donde él sabe el equipo de gobierno está haciendo las gestiones oportunas para que no se celebre la subasta de la casa. Dice que es claro que ha habido un problema en la gestión, y finaliza su intervención manifestando su apoyo a la modificación.

A continuación toma la palabra el Sr. Aponte Maestre, portavoz del grupo socialista. Señala que es imposible pagar unas facturas en tiempo si las mismas no están presentadas en el Ayuntamiento, que la primera factura llegó el 21 de marzo de 2012, luego no se puede pagar algo antes de que se presente, además indica que no entiende por qué una factura de marzo de 2011 se presenta en el Ayuntamiento en marzo de 2012. Dice asimismo que la información de que dispone el equipo de gobierno es que la subasta quedó sin efecto. Continúa diciendo que no está seguro de que haya crédito en las partidas que el Sr. Cobo pretende aminorar. Solicita la aprobación del expediente y que retire la propuesta enmendada el PP para no poner en peligro el crédito de la grúa.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

El Sr. Cobo dice que deje de tomarle el pelo, que aunque no hubiera facturas, sabían perfectamente que los coches estaban allí.

Contesta el Sr. Aponte que el Sr. Cobo nunca pagaría una factura de servicio prestado si la misma no está en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde por su parte señala que entiende que el PP tenga ganas de saber qué ha pasado en ese expediente, y que el Sr. Alcalde tiene esa misma voluntad. Que el Alcalde se abstiene de las cuestiones que tienen que ver con la empresa Grúas Taboada pues hay un expediente abierto en la vía penal, pues está imputado. Por ello dice que no hay revancha alguna. Que la Sra. Camacho se reía de haber echado a la Sra. Iglesias de su despacho. Que la liquidación del contrato de las grúas se hizo de acuerdo con el informe de la Concejala a quien se encargó el tema, que era la Sra. Camacho, y fruto de las gestiones que ella hizo se liquidó y pagó una deuda y se emitió informe del Interventor en el que se decía que la deuda era de cero euros. Que solicitará aclaración al Jefe de la Policía Local y se depurarán todas las responsabilidades que deban depurarse.

Señala el Sr. Alcalde que se va a votar en primer lugar la del equipo de gobierno y surge un debate en torno a cómo debe procederse a la votación de las propuestas, interviniendo la Sra. Secretaria que suscribe el acta.

VOTACIÓN: Finalizadas las intervenciones, se somete la propuesta de acuerdo del equipo de gobierno a votación siendo esta **RECHAZADA** con el siguiente resultado de votos: 7 votos a favor (Sres./as Corporativos/as del grupo socialista e IU), 8 en contra (Sres/as Corporativos/as del grupo popular) y una abstención (Sra. Concejala no adscrita).

A continuación se somete a votación la **PROPUESTA ENMENDADA** por el grupo popular, **QUEDANDO ADOPTADO** con el siguiente resultado de votos: 8 votos a favor (Sres./as Corporativos/as del grupo popular), 7 en contra (Sres/as Corporativos/as del grupo socialista e IU) y una abstención Sra. Concejala no adscrita) **EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO de aplicaciones que afectan a créditos que no van a ser necesarios en su totalidad para los fines inicialmente previstos del Presupuesto de 2012 prorrogado de 2011,

Aplicaciones de Gastos con créditos en baja

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
242	22709	SERVICIO DE COMIDAS	20.000,00 €
441	46704	AL CONSORCIO DE TRANSPORTES	16.823,99 €



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

333	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	20.802,50 €
338	22699	Otros gastos diversos	53.662,73 €
924	48029	OTRAS TRANSFERENCIAS	8.329,24 €
924	48035	TRANSFERENCIAS OTRAS	800,00 €
241	44001	TRANSF. EMUSSA PLAN EMPLEO MUNICIPAL	3.870,76 €
			124.289,22 €

Aplicaciones de Gastos con altas de crédito

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
172	22608	GASTOS DIVERSOS	3.000,00 €
151	21000	REPARACION E INFRAESTRUCTURA (URBANISMO)	6.000,00 €
162	22104	VESTUARIO	1.900,00 €
162	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00 €
491	22001	PRENSA, REVISTA, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.137,68 €
133	22711	SERVICIO GRUA	94.251,54 €
924	48040	SUBVENCION ASOCIACION PAOLO FREIRE	1.500,00 €
333	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	1.500,00 €
920	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	4.000,00 €
		INVER. REP INFR. MOD TRAZ ISLETA AV AMER SF BOG CONC	
151	61980	ARREC	6.000,00 €
			124.289,22 €

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las cero horas y cuarenta y seis minutos del día diez de octubre de dos mil doce, lo que yo, la Secretaria General, Certifico.